

**SESION ORDINARIA NUMERO DIEZ, CELEBRADA EN SU RECINTO OFICIAL POR LA HONORABLE QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE COLIMA, CON FECHA CATORCE DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA MARTHA LICEA ESCALERA, Y COMO SECRETARIAS LAS DIPUTADAS ELOISA CHAVARRIAS BARAJAS Y JOSEFINA ESTELA MENESES FERNANDEZ.**

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Ciudadanos Diputados vamos a proceder a desahogar esta décima sesión de la LII Legislatura Constitucional del Estado. Solicito a la Secretaría de a conocer el orden del día.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones del Diputado Presidente doy a conocer el Orden del Día. Señores Diputados, de conformidad al artículo 57 del Reglamento de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, presento a la consideración de la Honorable Asamblea, el siguiente orden del día, correspondiente a la décima sesión pública ordinaria del Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Orden del Día: **I.-** Lista de presentes; **II.-** Declaración en su caso, de quedar legalmente instalada la Asamblea; **III.-** Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria número nueve, celebrada el día doce de noviembre de 1997; **IV.-** Síntesis de Comunicaciones; **V.-** Presentación de dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Justicia y de Poderes, relativo a la renuncia presentada por el C. Lic. Ramón Cervantes Amezcua al cargo de Magistrado Suplente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; **V.-** Presentación de dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Justicia y de Poderes, relativo a la ratificación y nombramientos de los CC. Licenciados Rocío López Llerenas Zamora, Eugenio Olmos Mendoza, Ramón Cervantes Amezcua, José Alberto Peregrina Sánchez, Felipe Chávez Carrillo, Fidel Vega Gudiño y Rafael García Rincón, al cargo de Magistrados propietarios del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado; **VI.-** Asuntos Generales; **VII.-** Convocatoria a la próxima sesión pública ordinaria; y **VIII.-** Clausura.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración de la Asamblea el orden del día, que acaba de ser leído. Como ningún Diputado hace uso de la palabra, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el orden del día que se propone, favor de hacerlo levantando la mano. Informo a usted ciudadana Presidenta, que el voto es por unanimidad.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Con el resultado de la votación antes señalada, declaro aprobado el orden del día que fue leído. Solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. En cumplimiento de la indicación de la Diputada Presidenta, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Josefina Estela Meneses Fernández, Dip. Jorge Vázquez Chávez, Dip. Elías Valdovinos Solís, Dip. César Trinidad Hernández Rosas, Dip. Adalberto Mario Pineda López, Dip. Eduardo Morales Valencia, Dip. Jorge Armando Gaitán Gudiño, Dip. J. Antonio Alvarez Macías, Dip. Eloísa Chavarrías Barajas, Dip. Antonio García Núñez, Dip. Horacio Mancilla González, Dip. Ernesto Germán Virgen Verduzco, Dip. Martha Licea Escalera, Dip. Armando González Manzo, Dip. Marco Antonio García Toro, Dip. Jorge Luis Preciado Rodríguez, Dip. Ignacio Rodríguez García, Dip. Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Dip. Enrique Salazar Abaroa, Dip. Evangelina Quintana Ramírez. Le informo Diputada Presidenta que se encuentran reunidos la totalidad de los Diputados que conforman esta Legislatura.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En tal virtud, ruego a los presentes ponerse de pie y de existir quórum legal, siendo las once horas siete minutos del día 14 de noviembre de 1997 declaro formalmente instalada esta sesión. Para desahogar el siguiente punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a dar lectura al Acta de la sesión pública ordinaria número nueve, celebrada con fecha doce de noviembre de 1997.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Da lectura al acta de referencia.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Está a la consideración de la Asamblea, el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado Vizcaíno.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Es solamente un término que cambiaría el sentido. En la página 4, cuando nos referimos, cuando se refiere el acta al punto de acuerdo que se llegó a proponer aquí, más o menos, a medio párrafo, primero, dice: "Asimismo, manifestó la necesidad de visitar las demás comunidades que puedan presentar la misma problemática y propuso un punto de acuerdo en el cual, esta Legislatura, le de todo el respaldo constitucional al Poder Ejecutivo...". No es constitucional o, no decía constitucional, la propuesta, sino institucional, que sustancialmente es diferente.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En efecto, ruego a la Secretaría haga la rectificación correspondiente. Tiene la palabra el Diputado García Toro.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadana Presidenta. Parecería intrascendente la modificación que sufre el acta en su redacción, pero considero que es necesario hacer la observación, puesto que no hay una Ley General de Educación General Especial. El término de "especial" debe ser eliminado, porque es la Ley General de Educación.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se ruega a la Secretaría haga la rectificación correspondiente. En tal virtud, solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a los señores Diputados, en votación económica, si se aprueba el Acta que acaba de ser leída. Favor de hacerlo levantando su brazo. Informo ciudadana Presidenta que el voto es unánime. Rectificando. Se solicita nuevamente la votación para rectificar, en votación económica. Rectificando, son por mayoría se aprueba el, por mayoría es el voto Diputada Presidente.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. en tal virtud, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída, por mayoría de votos. En el desahogo del siguiente punto del orden del día, se solicita a la Secretaría de lectura a la síntesis de comunicaciones recibidas en este Honorable Congreso del Estado, así como el trámite correspondiente.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Sesión Pública Ordinaria Número diez, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio Constitucional. Síntesis de comunicaciones. Oficio número 053/97, de fecha 3 de noviembre del presente año, suscrito por el LAET. Leonardo Fuentes Montes, Tesorero del H. Ayuntamiento Constitucional de Comala, Col., mediante el cual remite informe de la evaluación de las Finanzas Públicas correspondiente al tercer trimestre de 1997, de dicho Ayuntamiento. Se toma nota y se turna a la Comisión de Hacienda y Presupuesto y a la Contaduría Mayor de Hacienda.

Oficio de fecha 10 de noviembre de 1997, suscrito por los CC. Ing. Rafael Tortejada Rodríguez, Ing. Arturo Navarro Iñiguez y Licda, Margarita Rodríguez García, Presidente y Secretario y Tesorera, respectivamente de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos, A.C., mediante el cual solicitan se reanude el otorgamiento de Premios y Estímulos Preseas " Rafaela Suárez, Susana Ortiz Silva y Juana Urzua", para los colimenses distinguidas en los campos de Letras, la Promoción y el Trabajo Social, la pedagogía en cualquiera de los niveles educativos vigentes en el Estado. Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

Oficio de fecha 10 de noviembre del presente año, suscrito por los CC. CC. Ing. Rafael Tortejada Rodríguez, Ing. Arturo Navarro Iñiguez y Licda, Margarita Rodríguez García, Presidente y Secretario y Tesorera, respectivamente de la Sociedad Colimense de Estudios Históricos, A.C., mediante el cual solicitan se reanude el otorgamiento de Premios y Estímulos Condecoraciones "Profr. Gregorio Torres Quintero, Lic. Manuel Rivera, General Manuel Alvarez, Alfonso Michel, Lic. Balbino Dávalos, Dr. Miguel Galindo", para los colimenses distinguidos del Magisterio y Benefactores de la Educación Pública del Estado, para distinguidos Jurisconsultos y Trabajadores de las ramas de las Ciencias Sociales, para Funcionarios Públicos, Elementos Militares o simples ciudadanos que se distingan en la prestación de servicios del orden público, para Artistas Distinguidos, para los campos de las Letras y Científicos, respectivamente. Se toma nota y se turna a la Comisión de Peticiones.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Si algún Diputado desea hacer alguna observación a la síntesis de comunicaciones que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Solamente para hacer una precisión en el apellido del suscrito Rafael Tortejada, es Tortajada.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se hace la corrección Diputado. ¿Algún otro Diputado desea hacer uso de la palabra para efectos de corrección de síntesis?. Tiene la palabra la Diputada Meneses, y le ruego a la Secretaria Suplente que suba a la tribuna, que suba al estrado.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Para confirmar si éstas Preseas, éstas peticiones no deben ser turnadas a la Comisión de Educación, Cultura y Deporte.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En virtud de que el turno lo da la Presidencia, yo le informo Diputada Secretaria que se turna primero a Comisiones y, de estimarlo procedente, en forma conjunta, se resuelve con la Comisión de Educación. Continuando con el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen formulado por las Comisiones conjuntas de Justicia y de Poderes, relativo a la renuncia presentada por el C. Lic. Ramón Cervantes Amezcua al cargo de Magistrado Suplente del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Tiene la palabra las Comisiones.

DIP. PINEDA LOPEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN.

Para tal efecto, de conformidad con el artículo 64, 71 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 48 Constitucional, las Comisiones conjuntas solicitamos a la Presidencia someta a consideración de la Asamblea la dispensa de la segunda lectura, todo lo anterior fundado en el artículo 70 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Nada más para pedir que el orador que me antecedió, haga el señalamiento de las personas que suscriben el dictamen.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Haga la corrección correspondiente diputado.

DIP. PINEDA LOPEZ. Bien. A petición del compañero Gaitán. Por la Comisión de Justicia Jorge Luis Preciado Rodríguez, Diputado Presidente; C. Adalberto Pineda López, Diputado Secretario; Martha Licea Diputada Secretaria, quien no aparece rúbrica; Por la Comisión de Poderes, Arnoldo Vizcaíno Rodríguez, Diputado Presidente; Estela Meneses Fernández, aparece rúbrica; Jorge Gaitán Gudiño, Diputado Secretario, no aparece rúbrica.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En virtud de que se acaba de solicitar dispensa de trámite de segunda lectura, pongo a la consideración de la Cámara esta solicitud. ¿En qué sentido? Tiene la palabra Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Señora Presidenta. Compañeros Diputados. En otras ocasiones hemos comentado, -y vuelvo con el asunto de, el acatar el proceso legislativo con riguridad-, en el sentido pues, de que debemos darle prioridad al análisis y es por eso que la fracción priísta considera que es importante analizar a profundidad el dictamen. Por este motivo y para ser congruente con el proceso legislativo, no estamos a favor, estamos en contra de la dispensa del trámite correspondiente para desahogarlo en una próxima sesión. Tengo conocimiento, que está acordado celebrar el día de mañana una nueva sesión. Por lo tanto, yo creo que es importante, compañeros diputados, que analicemos a profundidad este dictamen.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra Diputado García Toro..... (CAMBIO DE CASSETTE)...(NO INTERVINO EN ESTE MOMENTO)

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia doy lectura al artículo 48 de la Constitución del Estado: ``En caso de urgencia notoria, calificada por mayoría de votos de los Diputados presentes, la Legislatura puede dispensar los trámites reglamentarios, sin que se omita en ningún caso el traslado del Ejecutivo."`

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Prosigua Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Gracias señora Presidenta. Bueno, está establecido, está perfectamente normado y, la urgencia, nosotros la notamos en los términos del artículo 70 de la propia Ley, de la propia Constitución, que nos indica en su artículo 70: ``Que los nombramientos de los Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia, serán hechos por el Gobernador del Estado y sometidos a la aprobación del Congreso, el que otorgará o negará esa aprobación dentro del improrrogable término de 10 días." El espacio de tiempo que tenemos para el análisis, como lo

propone el Diputado González Manzo, se nos viene encima y no de llegar a un acuerdo en esa sesión, tendríamos suficientemente agotado el tiempo, es decir, proponemos que avancemos en lo que se pueda avanzar en esta sesión, obviando la segunda lectura y pasando al dictamen de las propuestas que están en sentido aprobatorio.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Diputado González Manzo. Le recuerdo que el Reglamento habla de una intervención en pro y otra en contra, por lo tanto procede la votación económica correspondiente. Ruego a la Secretaría tome la votación para dispensa de trámite de segunda lectura.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia se solicita a los Diputados en votación económica si se dispensa la lectura de la segunda lectura del dictamen. Favor de hacerlo levantando su mano. Rectificando, en votación nominal.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Es votación económica Diputada.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. En votación económica, se pregunta a los ciudadanos Diputados si están de acuerdo en dispensar la segunda lectura del dictamen, favor de hacerlo levantando su brazo. Informo a usted que hay diez votos. Rectificando la votación.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En efecto.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Son diez votos. Son diez votos.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Mire.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. No, no, no. (INTERVENCIONES DESDE CURULES).

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Moción, moción de orden. La votación fueron 9 votos, certificado por la Presidencia. Así como no se le dio la voz al compañero Armando González Manzo, porque de acuerdo a Reglamento es uno en pro y otro en contra, también yo les pido, que nos ajustemos a los hechos; y aquí se emitieron 9 votos y no votó la compañera Secretaria.

DIP. SRIA. MENESES FERNANDEZ. Diputada Presidente, tenía mi brazo derecho sobre, y dije diez votos Diputada Presidente. Informé a usted diez votos.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En virtud de la votación antes emitida, se desecha la solicitud de segunda lectura. (INTERVENCIONES DESDE CURULES)

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Estoy haciendo la declaratoria Diputado porque no emitieron, es por mayoría. (HAY INTERVENCIONES DESDE CURULES).

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Eso es versión estenográfica, pero aquí la versión estenográfica no registra los hechos y los hechos, lo dicho, yo puedo decir, pero aquí se registra el hacer, Diputado. Yo le ruego que nos sujetemos... (INTERVENCIONES DESDE CURULES)

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Fue una omisión de la Diputada; pero no en esto, no caben las distracciones. (INTERVENCIONES DESDE CURULES)

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Yo le ruego, le ruego, que nos sujetemos y que nos hagamos responsables de nuestras acciones. Por lo tanto se desecha esta petición de segunda lectura. Y le recuerdo Diputado que nos queda tiempo todavía para resolver. En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura a los dictámenes formulados por las Comisiones conjuntas de Justicia y de Poderes relativos a la ratificación y nombramientos de los CC. Licenciados Rocío López Llerenas Zamora, Eugenio Olmos Mendoza, Ramón Cervantes Amezcua, José Alberto Peregrina Sánchez, Felipe Chávez Carrillo, Fidel Vega Gudiño y Rafael García Rincón, al cargo de Magistrados Propietarios del Supremo Tribunal de Justicia en el Estado. Tienen la palabra las Comisiones.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN

Solicito a la Presidencia con fundamento en el artículo 64 del Reglamento y 48 constitucional, la dispensa de los trámites correspondientes para que se someta a la discusión y aprobación del presente dictamen con fundamento en el artículo 70 constitucional.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se pone a consideración de la Asamblea la solicitud del Diputado Jorge Luis Preciado, respecto a la solicitud de dispensa de trámite de segunda lectura. ¿En qué sentido? Tiene la palabra Diputado.

DIP. GONZALEZ MANZO. Quiero razonar mi voto en contra y la de los compañeros de la fracción legislativa del PRI, en el sentido pues, de que hemos observado un procedimiento en anteriores ocasiones y no justifica que la premura, si tenemos mañana una sesión en el que en segunda lectura podemos discutir ampliamente, podemos debatir ampliamente, y además podemos emitir una votación por cada una de las fracciones correspondientes. Por eso nuestro voto es en contra de la dispensa de dicho trámite.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Como no se registró..., tiene la palabra el Diputado Preciado, que es de la Comisión.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. De acuerdo con el artículo 48 que ya fue leído, se menciona que en casos de urgencias se pueden dispensar por mayoría de votos del pleno del Congreso, para que se dispense la segunda lectura del dictamen correspondiente. Y apoyados en el artículo 70 en el que se nos dan solo diez días improrrogables, nosotros recibimos ese oficio el día 6 del presente y vence el próximo domingo; tenemos solo dos días. Es por ello que hemos solicitado la dispensa del trámite para que se de la discusión y la aprobación.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. ¿Para qué efecto?

DIP. GAITAN GUDIÑO. Compañeros Diputados. La moción de orden consiste en lo siguiente: el dictamen que fue presentado con anterioridad, se refiere a la renuncia del Lic. Ramón Cervantes Amezcua, ese ya fue enviado a segunda lectura. En este siguiente dictamen está la propuesta del Lic. Ramón Cervantes Amezcua. Consecuentemente no podríamos votar un dictamen en donde aparece una persona, cuya renuncia todavía no ha sido aceptada.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Se somete a votación la solicitud de la Comisión para resolver sobre la dispensa de trámite de segunda lectura. Ruego a la Secretaría tome nota de la votación correspondiente, en votación económica.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS BARAJAS. Por indicaciones de la Presidenta, se pregunta a ...

DIP. GAITAN GUDIÑO (SOLICITA MOCION DESDE SU CURUL).

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En atención a la moción del Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño, efectivamente, hay un recurso de improcedibilidad, en virtud de que no se ha aprobado todavía, al no haberse dado segunda lectura que acaba de ser rechazada, en virtud de eso, no podemos proceder a dar la segunda lectura, a dispensar el trámite de segunda lectura y en tal virtud se considerará para la siguiente sesión en el trámite que se dilucide la resolución, respecto a la solicitud del Magistrado, del Juez Ramón Cervantes Amezcua y Magistrado Suplente, hasta entonces estaremos en aptitud reglamentaria y legal, legal, repito, para proceder a la segunda lectura de ambos dictámenes. Continuando con el punto del orden del día relativo a Asuntos Generales, se le concede la palabra... (INTERVENCION DESDE CURULES)

PDTE. LICEA ESCALERA. Solo se registra, en el orden del día están registrados dos dictámenes diputado Vizcaíno.

DIP. PDTE. PRECIADO RODRIGUEZ. Efectivamente, en el orden del día en la fracción quinta señala la presentación del dictamen relativo a la renuncia de Magistrado Suplente, y en la fracción quinta, nuevamente, hay un error debería ser sexta dice: "Presentación de dictámenes, -en plural-, formulados por las Comisiones conjuntas." Puesto que dividimos la aprobación y reprobación en dos dictámenes.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Muy bien. En consecuencia, ruego a la Comisión de lectura al segundo de los dictámenes contenidos en la fracción, en el punto quinto del orden del día aprobado.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. DA LECTURA AL DICTAMEN.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Continuando con el siguiente punto del orden del día relativo a asuntos generales, se le concede la palabra al Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño. Para el registro tome nota la Secretaría. Permanezcan con su mano en alto para que no haya omisiones en el registro. Tiene la palabra el Diputado Gaitán Gudiño.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Antes que nada, quiero solicitar disculpas por si hay algún problema en la voz, por cuestiones de salud. Quiero comenzar esta intervención dando lectura a una noticia que he sintetizado, que dice lo siguiente: "El Gobernador de Jalisco Alberto Cárdenas Jiménez, solicitó ayer autorización al Congreso Local para demandar al Gobierno Estatal de Colima la devolución de 40,684 has. La demanda del gobierno jalisciense contra la administración de Carlos de la Madrid, -así dice-, será presentada ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación." Esta sería la segunda demanda de su tipo, bien. "Cárdenas Jiménez dijo que se comunicó con De La Madrid Virgen, para proponerle, -comillas-, "un convenio amistoso con el objeto de arreglar definitivamente las diferencias existentes entre sí, en cuanto a los respectivos límites territoriales, -terminan las comillas-, sin embargo, -añadió el panista-, De la Madrid Virgen respondió negativamente y en forma tajante reiteró la propuesta del Gobierno de Colima de no devolver las 40,684 has. en litigio. Según De La Madrid Virgen, la firma de un documento como el propuesto por Cárdenas Jiménez, implicaría renunciar a la soberanía en integridad del territorio colimense, -se abren otras comillas-, declaraciones del señor Gobernador-, "Ya agotamos todos los medios extrajudiciales a nuestro alcance y las instancias necesarias para resolver el conflicto de una manera amistosa, -añadió Cárdenas Jiménez-. El conflicto data de 1945 y en 1991 fue resuelto parcialmente, el Gobierno de Jalisco reclama más de 15,100 has. en el municipio de Cihuatlán en la zona de Peña Blanca. Más de 20,936 has., en los municipios de Cuautitlán y Tolimán en la zona de Peña Colorada, y más de 4,646 has. en las faldas del Volcán de Colima, conocido originalmente como Volcán de Fuego. En los próximos días el Congreso jalisciense deberá autorizar al mandatario estatal a entablar la demanda contra el Gobierno de Colima, ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación." Bueno, pues como ven ya se acabaron las dudas, ya no tenemos por qué estar discutiendo quién demanda primero, ya se abrió el fuego, ya se inició formalmente por el Estado de Jalisco, formalmente digo, porque el Gobernador cuidadosamente quiere la solidaridad de su Congreso para proceder a un acto jurídico de esta envergadura. Consecuentemente, primeramente aquí será responsabilidad del Congreso de Jalisco el autorizar a su mandatario a ... (CAMBIO DE CASSETTE)... de cualquier manera, esto ha venido a confirmar varias cuestiones que habíamos venido manejando: la primera, que ahora reconoce oficialmente Jalisco, que las tierras las tiene en posesión Colima. Ese es un primer hecho importante. Está preparándose para solicitar que Colima devuelva esos territorios. En esa virtud, quiero también insistir en que en Jalisco, cada que se hace un planteamiento alrededor del problema de los límites, no se oye ninguna voz discordante en Jalisco respecto de que el estado de Jalisco proceda a reclamar, a realizar éstos reclamos. Insisto, en cuanto salta el manejo sobre este problema, no se oye ninguna voz discordante en Jalisco; se aprecia, se siente, una completa unidad al respecto. Eso ya lo habíamos señalado nosotros aquí en la tribuna y habíamos dicho la necesidad, la importancia de que situación similar ocurriera en Colima. Es de todos nosotros conocido que el Gobernador Constitucional del Estado está invitándonos a una reunión para el análisis de este problema el próximo lunes a las 6 de la tarde en el Palacio de Gobierno. Hemos visto con tristeza el llamamiento que han hecho algunas personas, para que no se asista a esa reunión de trabajo. Nosotros pensamos que esto ya es totalmente en serio, ya se inició el proceso, consecuentemente debemos de pasar de las palabras a los hechos. Todos hemos dicho que estamos dispuestos a defender el territorio, lo hemos dicho, ahora hay que actuar. Hay que actuar, y el responsable directo de esa actuación es el Ejecutivo del Estado. Consecuentemente, nosotros pensamos que en este momento hay que anteponer toda clase de intereses personales, de grupo, partidistas, para que, como un solo hombre, alrededor del Ejecutivo del Estado, nos preparemos a defender el territorio del Estado. En esa virtud, he querido hacer uso de la palabra para hacer una invitación a todos mis compañeros Diputados y me atrevo a hacerlo a las agrupaciones y organizaciones a las que el señor Gobernador ha invitado, para que asistamos a esa reunión, se vea el camino más adecuado para ir enfrentando el problema y los colimenses, de manera unida, procedamos a defender la integridad de nuestro territorio.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Elías Valdovinos. (EL DIPUTADO VALDOVINOS DESISTE DE SU INTERVENCION) Tiene la palabra el Diputado, en el orden de registro el Diputado Rodríguez Preciado. Preciado Rodríguez, Diputado Jorge Luis Preciado Rodríguez.

DIP. PRECIADO RODRIGUEZ. Gracias ciudadana Presidenta. Pues, nos enteramos de la reunión que se estaba convocando por los partidos políticos, Coordinadores, claro, nada más Coordinadores, no Diputados; para, con el fin de obtener toda la información, todas las

posturas del gobierno del Estado, de ver qué es lo que opinaba la sociedad colimense de qué, de ver cuál era la postura de cada uno de los partidos. Nosotros, como partido, ratificamos nuestro compromiso con el pueblo colimense, de que no vamos a permitir bajo ninguna circunstancia que nuestro territorio sea mutilado. Vamos a trabajar en ese sentido, pero no vamos a ser copartícipes de algunas posturas que solo buscan el lucimiento personal o partidista respecto a un problema que padecemos todos. Es lamentable, que hayamos tenido que esperar a que nos dijeran qué hacer. Es lamentable, que hayamos tenido que esperar a no sacar nuestras propias conclusiones y dar nosotros los primeros pasos. Las reuniones ya no tienen caso señores, si estamos demandados, nuestra obligación es contestar, y esa es la obligación del Ejecutivo. Las reuniones de lucimiento personal o electoral están de sobra.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra en el orden de registro el Diputado Ignacio Rodríguez.

DIP. RODRIGUEZ GARCIA. Gracias Diputada Presidente. En anteriores sesiones hemos escuchado desde qué tiempo existe ese problema, 25 años. Peña Colorada fue descubierta en el tiempo del Lic. Benito Juárez y a partir de los años 70, se hicieron análisis del mineral que existía ahí, una ley baja; pero, dado su proceso, eleva esta ley al 65% de fierro. Una de las principales materias primas que abastece a la siderúrgica nacional. Esto demuestra que hace 25 años, el Gobierno en el poder se ha mantenido pasivo, flojo e indiferente a la situación en que atraviesa nuestro Estado y que hoy precisamente, ha llegado la noticia de que ya estamos demandados, o por demandárenos. Coincido en la idea del Diputado Gaitán Gudiño, que debemos trabajar unidos, codo con codo, para defender al estado de Colima y, venga lo que venga, estaremos todos juntos, los tres poderes de gobierno. Por otra parte, yo quiero preguntar a la Diputada Presidenta, si alguna vez en alguna sesión ha, usted, rectificado o pedido que se rectifique la votación de los Diputados, cuando hay duda? La otra pregunta es, ¿si realmente le corresponde a ella dictar los resultados o tomar de quién dicta los resultados, que es la Secretaría? Y si así es, yo quisiera pedirle que nos dijera las facultades que le confiere, tanto la ley orgánica del Poder Legislativo o su reglamentación, pero como casi tengo la seguridad que no ..... (AQUI NO SE ENTIENDE)... nada de esto, yo quisiera leerle el artículo correspondiente que es el 110 del Reglamento: ``Si publicado el resultado de una votación, reclamare algún Diputado, fundándose en que ha habido error en el cómputo, se repetirá aquella y satisfecho del nuevo resultado, se volverá a publicar." Por otra parte, yo quiero solicitar a esta Presidencia, o a quien corresponda, que las actas de sesiones se hagan más ágiles con el contenido, más importante en ellas, ya que desde que se abrió la sesión, hasta la conclusión y aprobación del acta se llevó un término de 50 minutos, pudiendo ser más ágiles, más breves, para poder discutir con más tranquilidad los asuntos que nos venga. Por otra parte, yo quisiera pedirle a nuestros Coordinadores de las tres fracciones parlamentarias, se pusieran de acuerdo con el tiempo necesario para que con oportunidad nos de el orden del día, dado que este se nos entrega en el momento de la sesión. Considero que, si se nos entrega con tiempo, podría enriquecerse el debate y no a última hora, pues está un poquito más difícil. Es todo señora Presidenta. Gracias.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Bien. En relación respecto a las actas, tiene toda la razón Diputado. Yo en este momento instruyo a la Secretaría para que nos sujetemos estrictamente a Reglamento, respecto a que las actas deben de ser concisas, y no ser como se han presentado, como se presentó el día de hoy, las dos ocasiones anteriores, muy extensas. Les pido sujetarse estrictamente a Reglamento. Cuenten con mi colaboración. Y en relación al 110, yo quiero recordarles, porque aquí no se trata, yo repito, no se trata de un error en la grabación magnetofónica, aquí se trata de que desgraciadamente a la compañera se le olvidó votar. Eso nos puede pasar a todos, no solo a ella, nos puede pasar. En esta ocasión pasó, hubo el reclamo de toda la fracción priísta, porque observaron, al igual que su servidora, observamos de la omisión de ese voto. No podemos nosotros volver a repetir la votación, porque no hubo error en la contabilidad de los votos. Si hubiera habido error en la contabilidad de los votos, hubiéramos hecho la rectificación en la votación, cosa que no ocurrió, como lo marca el 110. Estoy consciente de que lo señala el 110, pero cuando hubo un error; aquí no hubo error en la votación, aquí hubo una omisión. Por lo tanto, seguimos con la lista de oradores y le ruego al Diputado Vizcaíno Rodríguez haga uso de la tribuna.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Con su permiso, con el permiso de la Presidencia. El día de antes de ayer, el miércoles, por la noche, en una comunidad de Jalisco, de acuerdo a la cuenta que dan las notas de los periódicos y lo que pudimos nosotros indagar, fueron acribillados en

una emboscada, a balazos, dos judiciales que perdieron la vida y otro que está gravemente lesionado. Yo traigo a reflexión esto porque sabemos, quienes nos hayamos metido un poquito a conocer de la vida que llevan los trabajadores al servicio del Gobierno del Estado, en los cuerpos policíacos, preventivos y judiciales, que es también uno de los campos en los que si queremos realmente cumplir con nuestra función de representantes populares, debemos "meter mano". No es difícil constatar, quien quiera lo puede probar, basta con pedirle a cualquiera de los empleados, de los trabajadores de los cuerpos policíacos, que le muestre un contrarecibo de su pago quincenal, para darse cuenta de la situación tan difícil que se encuentran en cuanto a la percepción salarial. Basta, también reconocer, que no son trabajadores sindicalizados, que son trabajadores de confianza, cuyo empleo depende exclusivamente del buen ánimo o de la calidad, que no siempre existe, de parte de los superiores, que en ocasiones sin ninguna razón fundada aparente, simple y sencillamente al llegar a su trabajo, resulta que ya no tienen chamba. Son gentes, las de los cuerpos policíacos, sin mínimas prestaciones, inclusive algunas de tipo constitucional que le son regateadas. Y, yo creo que estamos obligados a meternos un poquito en ese sentido, entendiendo, desde luego, que deben seguir siendo trabajadores de confianza, porque efectivamente, la seguridad pública de un estado, de un municipio, no puede estar, no puede correr los riesgos de una huelga, o no puede correr los riesgos que imponen los derechos sindicales que todo trabajador tiene y que tampoco pueden correr el riesgo de amotinamientos. Entenderíamos y aceptaríamos que debieran seguir siendo, deben seguir siendo trabajadores de confianza, pero los trabajadores de confianza también derechos, derechos humanos. Y, yo creo que en estricto sentido, por lo menos en lo material, pudiéramos responderles más o menos en los mismos términos a los que se les responde a aquellos que tienen la suerte de base o sindicalizados. Y ese era el sentido, en aquella ocasión que afortunadamente llegamos al acuerdo de recomendar al Ejecutivo del Estado el de que pudieran ser respaldados también los trabajadores de confianza con el bono sexenal llamado, para que también tuvieran ese estímulo; porque insistimos, que no puede merecer más o no debiera merecer, entregársele más ni menos a los trabajadores si no hay diferencia sustancial en cuanto a su desempeño, en cuanto a su trabajo, que por lo demás, a veces vemos que trabajadores de confianza con frecuencia son más eficientes que algunos sindicalizados. Y yo llamaría la atención y haría una reflexión aquí, pública, para que ojalá y la Procuraduría de Justicia, ojalá y el Poder Ejecutivo del Estado, se fijara un poco más en este tipo de asuntos, a partir de antier ya hay dos familias más huérfanas, aquí en el estado de Colima, que pudieran hacerse los estudios correspondientes para buscar la manera de que no queden en la indigencia, porque sabemos que precisamente, esas compensaciones, esos ajustes, esas indemnizaciones por razones de muerte en el caso de la judicial, también están muy mal. Creo que debe ponerse atención y más allá de lo que la ley le atribuya al funcionario, tendría que verse también el aspecto humanitario y las circunstancias en las que perdieron la vida esos servidores, las condiciones en que perdieron y las condiciones en las que viven sus respectivas familias. Y ojalá y pronto estemos discutiendo cuestiones de ese tipo, de ese alcance, aquí en esta Legislatura, a la hora que efectivamente nos metamos a legislar. Quiero, cambiando de "cassette", hacer algunos comentarios, particularmente a la participación de el Licenciado el Diputado Jorge Armando Gaitán Gudiño. Hay algunas cuestiones que no compartimos, en cuanto a su participación, estamos absolutamente de acuerdo en que debemos luchar unidos todos los colimenses para defender con las armas que nos de la Ley, utilizandolas todas, sin esconder ninguna, o sin omitir ninguna, hasta el último palmo de tierra que le corresponde al estado de Colima. No hay ninguna diferencia en cuanto al objetivo, por parte de los Diputados de esta Legislatura que pertenecemos al Partido de la Revolución Democrática, ni tampoco la hay por parte del Partido de la Revolución Democrática y entiendo que tampoco la hay por parte de ningún colimense, cuando menos si son colimenses, como nos sentimos todos, bien nacidos. No hay ninguna voz en el estado de Colima que se levante para decir no queremos nuestro territorio o déjenselo a Jalisco, eso yo no lo he escuchado en ninguna parte, ni espero escucharlo, porque entonces estaríamos hablando de una patria a nuestro territorio colimense. Aun aquellos que no han nacido aquí en el Estado, pero que aprecian porque en su momento, este Estado les ha dado lo que les negó los propios, aún ellos están firmes y en ocasiones, nos consta, que a veces actúan de manera más enérgica, más puntual, más fuerte que muchos colimenses que hayamos nacido aquí en la entidad. El Diputado Gaitán Gudiño señalaba en una parte de su intervención, que el Ejecutivo del Estado quiere la solidaridad de su Congreso. Ahí tengo un par de comentarios. Ofrecimos por escrito toda nuestra solidaridad, todo nuestro apoyo institucional en la sesión anterior. Quien rechazó ese punto de acuerdo que pusimos incluso, para que se discutiera en sus términos, fue la

fracción legislativa del PRI. Con todo y eso, y no por el hecho de haber sido rechazado un punto de acuerdo impulsado por nosotros, vamos a regatear la solidaridad que se requiere. No por ello lo vamos a hacer. Mal haríamos que por una circunstancia pasajera, valoráramos o tomáramos una posición diferente ante un problema tan grave como el que confrontamos. Esto es pues, las muestras de solidaridad han estado presentes por parte de los legisladores, y yo diría por todos los legisladores aquí en esta Legislatura. Es claro que no concordamos, tenemos algunas diferencias en la forma de impulsar, de a querer hacer las cosas, y esa es la que debiéramos sentarnos a discutir. No comparto de esta expresión tampoco, pienso que fue una omisión, una inercia, pero no comparto de lo que señala el Diputado Gaitán, cuando dice quiere la solidaridad de su Congreso. Este Congreso no es del Ejecutivo Estatal, este Congreso es del pueblo de Colima. Las voces discordantes a las que se refiere, so voces que efectivamente hemos manifestado diferencias en cuanto a la forma de hacer las cosas, o en cuanto a la forma de pretender hacer las cosas toda vez que estamos convencidos de que por el camino que se pretendía trazar el Gobierno del Estado, forzado ahora por las circunstancias para hacerlo ahora sí de otra manera, el camino que se tenía trazado lo juzgamos que era inadecuado. Decíamos una necesidad de referencia como toma de punto de referencia, como punto de partida pues tiene de reconocerse, conocerse, asimilarse, entenderse la realidad que se está viviendo. Y aquí se quiso ocultar lo que está pasado en Plan de Méndez, cosa que no compartimos y fundamentalmente de ahí se da la diferencia, de ahí se da la diferencia para tratar de dejar sentado en la opinión pública de que nosotros no estamos siendo solidarios con el Gobierno del Estado no que nosotros pero, que no tenemos interés en que se defienda su territorio. Se duele de la falta de unidad, yo insisto en que aquí existe absoluta unidad, absoluta unidad. Existe diferencias en cuanto a la estrategia, diferencias que estamos de acuerdo que se deben discutir con quien debe discutirse; pero no compartimos tampoco, el de que vayamos en los hechos a un mitin no a una reunión de aquellas que no les permite ver la realidad a los Ejecutivos, porque no existe la oportunidad de debatir, ni discutir, por su tamaño o por el tipo de participantes en ellos. Al tiempo, en todo caso, habrá la oportunidad de que se os desmienta, pero como está prevista, como está programada esa reunión del próximo lunes, que yo quisiera que precisara porque aquí señaló el Diputado Gaitán que sería 6 de la tarde, y la invitación que tenemos es para las doce, como está prevista esa reunión del próximo lunes, la entendemos que su resultados serán absolutamente intrascendentes, como una reunión donde no se va a discutir, no se va a analizar como una reunión donde cada uno va a estar de alguna suerte obligado a rendir pleitesía y a decir: con usted hasta la muerte señor Gobernador. Y esas expresiones no sirve mucho, como no sea para el lucimiento particular de u Poder, como no sea para que las notas de los diarios de los periódicos aparezca diciendo que todo mudo gira en toro, danza en toro del Ejecutivo en turno. Por eso yo creo, y no lo hemos discutido con nuestros compañeros, pero yo creo y aceptaríamos el reto, de reunirnos como en una ocasión nos invitó el anterior gobernador, de reunirnos los 20 Diputados con el Ejecutivo actual. Y diría, si hay acuerdo por parte de nuestros compañeros hagámosla ahora mismo, saliendo de aquí de la reunión del Congreso, reunámonos y discutamos, que nos diga por qué no está de acuerdo con lo que nosotros hemos planteado y decimos nosotros por qué no estamos de acuerdo con su estrategia, aún cuando ciertamente tiene usted razón, cambia las cosas a partir de la embestida ya pública, no oficializada aún por parte de Jalisco. A ese tipo de reuniones si nos interesa asistir, a las reuniones donde se pueda debatir en serio, donde se pueda llegar a conclusiones y compromisos, a ese tipo de reuniones sí, a las reuniones de ``caravaneo" no nos interesa a los Diputados del PRD y por lo que conocemos, tampoco a la dirigencia estatal del PRD.

DIP. LICEA ESCALERA. ¿Para qué efecto Diputado? Tiene la palabra Diputado.

DIP. GAITAN GUDIÑO. Con su permiso señora Presidenta. Compañeros Diputados. Efectivamente y pido disculpas, la reunión es a las doce, no es a las seis, por lo que se refiere a la aclaración. Yo, en todo caso, pediría que se checara con la cita magnetofónica, cuando yo hice referencia a que solicitaba la solidaridad de su Congreso, me refería al Gobernador de Jalisco, no al Gobernador de Colima.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En el uso de la voz le corresponde al Diputado García Toro, en el registro tenemos al Diputado García Toro. Adelante Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Gracias ciudadana Presidenta. Hoy se dijo en esta tribuna que el Gobierno de Jalisco, ya ha iniciado las hostilidades y han entrado a una aventura peligrosa, es lo que ha estado esperando el Gobierno del Estado de Colima Ejecutivo del Estado, en turno,

que actuara el gobierno del Jalisco para acudir en la defensa, ese fue su planteamiento. Pues que bueno, que se decide de esta manera el Gobernador de Colima para romper con esa pasividad, ominosa que se dio durante las administraciones anteriores, 22 años transcurrieron en donde, la Soberanía del Estado en el Municipio de Minatitlán, se dejó por un lado, el Diputado Mancilla en sus declaraciones informa que el de las autoridades, el abandono de las autoridades, hablando en atención de servicios municipales y en el aspecto económico es sustancial, para mi, desde mi punto de vista estos no son justificantes, para que permitamos que el Estado de Jalisco, pueda arrebatarnos, lesionar el patrimonio colimense, lesionar la Soberanía Colimense, sin embargo sin embargo esta ya ha sido ultrajada, ya ha sido permitido y ha sido permitido por las autoridades municipales y estatales que nos han antecedido. Que bueno que el Gobernador Fernando Moreno toma una determinación, hasta hace uno días estaba en que si y no, declaró que había enviado al Procurador de Justicia, pero en los términos de la razón decidió darle indicaciones de que no hicieran acto de presencia las autoridades judiciales, también dijo que no iba a demandar, dentro de su estrategia, no iba el Ejecutivo del Estado quien iniciara el proceso judicial para recuperar no para demandar la intromisión del Estado de Jalisco en territorio colimense, sin embargo ese mismo día, sus declaraciones son contradictorias, porque habla que ya denunció ante las autoridades federales correspondientes los actos ilícitos de parte del Gobierno de Jalisco, concretamente la Secretaría de Gobernación y los organismos electorales. En ningún momento estamos apoyando al Gobernador de Jalisco por ser panista, ni estamos criticando a los Gobiernos que fueron omisos en su accionar en por ser priístas, tenemos que criticarlos por lo que hicieron y por lo que no hicieron, independientemente de los colores, nosotros no usamos en campaña la defensa de los límites territoriales de Colima, esa es una obligación, no tenemos por que andarlo ofreciendo; como ciudadanos responsables tenemos la obligación de defender nuestro territorio, y así lo haremos y haremos, he, acudiremos, propiciaremos todas las acciones necesarias para entrar a la discusión con el Ejecutivo del Estado para la proposición de compromisos, aportación de esfuerzos para solucionar en la medida de las facultades del Congreso y de los Diputados en lo individual, para solucionar y para apoyar al Ejecutivo Estatal en el Estado de Colima, al interior del grupo legislativo que integran los Diputados de Acción Nacional, hemos acordado la no participación a este mitin no a esta reunión que tiene carácter de mitin, en torno a la problemática de los límites de Colima convocada por el ejecutivo Estatal, asistiremos a la reunión de trabajo, como lo ha comentado el Diputado Arnoldo Vizcaíno, todas las veces que sea necesario y juntos como un solo hombre, estaremos ahí para aportar nuestro mejor esfuerzo. Que no quede duda, los diputados de Acción Nacional están por la defensa del territorio colimense como un solo hombre con los Diputados del PRD y con los diputados del PRI.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra el Diputado Mancilla.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Con su permiso Diputada Presidenta, compañeros Diputados. Se ha hablado ampliamente por los señores diputados que me antecedieron en el uso de la palabra sobre el problema tan grave que vive nuestro Estado de Colima, en relación al problema de los límites, se dijo ya que el Gobernador de Jalisco, solicitó autorización al Congreso de ese Estado, para demandar a los poderes de nuestro estado de la devolución de más de 40 mil hectáreas de terreno, en la zona que ya ampliamente ha sido discutida y esto lo retomo, porque indirectamente el Gobernador de Jalisco nos esta dando la razón, al pedir que devolvamos ese terreno que supuestamente es de ellos, obviamente, están tratando de decir que este terreno lo tenemos nosotros, de ninguna manera, estoy de acuerdo con lo que aquí se ha vertido en el sentido de que se ha tratado de ocultar las cosas, quiero agregar algo de lo que aquí se ha dicho y que no lo dijeron que dentro de los actos de agresión que ha hecho el Estado de Jalisco, en el Distrito a que yo represento, no se circunscribe nada más a dos escuelas en Plan de Méndez ni al mandato de dos maestros a que vengan a atenderlas, ni tampoco al nombramiento de autoridades durante 15 años, como lo manejaron en el informe algunos compañeros que estuvieron en ese lugar, quiero decirles que faltó agregar muchas cosas, que tal vez ustedes no conocieron porque no conocen a fondo el problema, y no conocen el lugar ni las personas. Pero en virtud de la gran oportunidad que he tenido de representar ese distrito, yo si las conozco, aunque no a fondo, si ustedes así lo quieren, pero conozco mas que ustedes. Por otro lado me dio gusto escuchar que algunos compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, les interesa acudir a reuniones de trabajo que nos convoque el Ejecutivo del Estado a los 20 Diputados, pero yo siento que aquí se debe hablar con la verdad que es la única forma que debemos de utilizar al hacer uso de esta la mas alta

tribuna del Estado. Y faltó decir a los compañeros que me antecieron en el uso de la voz, que si se les hizo un citatorio y una invitación, una invitación, corrijo, una invitación a los 20 Diputados, y que no asistieron y que no asistieron porque no considerarán importante asistir, eso faltó decir aquí en tribuna y que a esa invitación, asistimos los 10 Diputados del PRI, porque si nos interesa ampliamente aportar en la solución de este problema. Quiero externar con mucho respeto a los medio de comunicación, que es importante el conocimiento del desarrollo de este problema al pueblo, y ojo aquí, al pueblo, no a la sociedad civil de los correctos, pero también quiero hacer la observación de que el problema no lo vamos a dirimir en los medios de comunicación, el problema no lo vamos a resolver en los medios de comunicación, el problema lo vamos a resolver en las instancias en que correspondan. Dijeron algunos compañeros que me antecieron en el uso de la voz, y que es muy respetable su opinión y lo que aquí virtieron, en que no consideran importante asistir a una reunión de trabajo, convocada por el Ejecutivo del Estado, es muy respetable su opinión, entendible tal vez, porque van pensando que no van a aportar nada, por eso dicen que a que acuden a una reunión de trabajo en que nada más se van a adornar alguien para la foto, es entendible, es entendible pues, su posición de no querer asistir a esa reunión, pero nosotros consideramos y es la postura de la fracción legislativa del PRI, que es importante sumamente importante, asistir a esa reunión y todas las que sean necesarias a donde vayamos con el firme propósito de aportar ideas, de aportar soluciones de enriquecer las propuestas, de que participe el pueblo que nosotros representamos también aunque nos todos por el voto directo, por eso, me preocupa en que en un momento pudiera entenderse que se tuviera línea por parte de los vecinos de Jalisco que pretenden arrebatarlos es importante porción de terreno a no querer sumarse a un trabajo de unidad, a un trabajo en donde debemos de dejar por un lado la ideología política y debemos de hacer resaltar nuestra condición de colimenses en donde debemos dejar muy claro que el interés es uno, defender la integridad y Soberanía de nuestro querido Estado de Colima. Muchas gracias.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Tiene la palabra.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. Creo que ... Con su permiso Presidenta. Creo compañeros que un pleno de este Congreso, sin la participación del Diputado de Minatitlán, no tendría la salecita que se ocupa, como que perdería de alguna manera, sentido, perdería chispa, el ambiente aquí en el Congreso. Yo quiero decir que es difícil escuchar tantas barbaridades juntas, como las que se vienen a decir aquí cada que sube el compañero que me antecedió en la palabra. Decirle que, efectivamente, en las postrimerías del sexenio del Lic. Carlos de la Madrid, de todo nuestro respeto, no sabemos hacer pasto del caído, fuimos invitados y aceptamos la invitación, su invitación, para participar en una reunión de trabajo, entendemos que los 20 diputados. Se dieron circunstancias muy particulares, muy especiales, muy circunstanciales, muy de coyuntura, que nos hicieron de última hora, revisar nuestra disposición para acudir a esa invitación, dado que había una situación circunstancial grave, de urgente resolución, afortunadamente resuelta, precisamente a partir de adoptar algunas posiciones, como las que adoptaron, por parte de este grupo de 10 diputados, en aquellos días, pero fuimos lo suficiente, no lo necesariamente corteses, prudentes y respetuosos para poder hacerle llegar por escrito al Lic. Carlos de la Madrid, hacerle llegar nuestra posición, un documento en donde le explicábamos, cuales eran las razones por las que desistíamos en ese momento y ese día, declinábamos responder positivamente a esa invitación. Y si el compañero, o compañero, que tenga alguna duda, quieren el contenido de nuestro archivo, verán que la mayor parte del mismo, entiendo que ahí se los leyó el Gobernador del Estado, versa precisamente en nuestra coincidencia y preocupación ante en el problema de límites, y señalamos además en el mismo, que le pedíamos al Lic. De la Madrid que nos enviara por los canales adecuados toda la información que él consideraba pertinente y opiniones al respecto al problema de límites que pudiera servirnos para que en determinado momento adoptar las posiciones correspondiente. Cuando lo invitan a una fiesta a alguien, tiene el sagrado derecho de decidir voy o no voy. Nosotros consideramos bien importantes las reuniones de trabajo, cuando vemos que éstas reuniones de trabajo van a ser realmente productivas, cuando vemos, cuando apreciamos que es el caso que no va a haber mayor productividad, es entonces cuando nos reservamos el derecho de participar en aquello que se llama reuniones de trabajo, pero que para nosotros no nos lo parece. Yo entiendo la posición del compañero, entiendo que no puede resistirse a acudir, que quizá no esté dentro de sus facultades mentales, dentro de sus posibilidades de decisión.....

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA... Diputado yo le ruego que precise ..... fue para rectificación de hechos, yo le ruego que se circunscriba la rectificación de hechos, esta señalado en el Reglamento.

DIP. VIZCAÍNO RODRIGUEZ. No me refiero..... Estamos en la rectificación de hechos, que no este dentro de sus facultades el hecho de decir no a asistir o de condicionar de alguna manera su asistencia de este tipo, y se nota, se nota como el subconsciente luego traiciona luego cuando dice fuimos citados, corrigió pero dentro de ese subconsciente de que esta dispuesto a recibir citatorios y a acatar orden de ese tipo, lo entiendo y le respeto de acatar esa invitación. Ojalá y se entienda en lo que vale, se dimensiones justamente cual es la posición nuestra, no habrá no esperen que haya una posición incondicional, no habrá abyección, habrá compromiso, habrá colaboración, habrá participación siempre y cuando esta se de en los canales de respeto, hacia la investidura de cada quien, sabemos ser profundamente respetuosos, con quienes nos saben respetar, pero también sabemos ser irrespetuosos.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA... Tiene la palabra.... INTERVIENEN DESDE EL CURUL, para que efecto, yo le voy a rogar que se circunscriba a la rectificación como lo señala el artículo 95 del Reglamento, que hecho es el que va a rectificar compañero.

DIP. GARCIA TORO. Hechos narrados por el Diputado Mancilla, ¿quiere que se lo explique?, ahorita se lo explico.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Nada mas rectificación Diputado.

DIP. GARCIA TORO. Bien. Dentro del equilibrio de poderes debe prevalecer el respeto entre estos, yo ratifico aquí ante esta tribuna, como lo ha hecho el Diputado que me antecedió en la palabra, a no someterme ni a permitir que se someta al Poder Legislativo con citatorios, estaremos atentos, dentro del marco de respeto, a todas las invitaciones, a todas las jornadas de trabajo, a todas las jornadas para resolver los problemas de nuestro Estado. No solamente tenemos la obligación de atender esas invitaciones, es nuestro deber como ciudadanos bien nacidos, también es responsabilidad del Ejecutivo y es responsabilidad del Ejecutivo, dar respuesta por la vía conducente a las peticiones hechas por los integrantes de esta Cámara. Y el Diputado Mancilla no me deja mentir porque solicitamos información al Ejecutivo del Estado, en torno al problema de límites y esta información no llegó. No solamente tiene la responsabilidad, si no que tiene la obligación de dar una respuesta en este sentido y me parece que hay cortedad en la forma de comprender las cosas y de como se dicen las cosas, en ningún momento hemos reunido del trabajo en ningún momento hemos rechazado la unidad, aquí lo hemos dicho una y varias veces mas que estamos por la unidad por la Soberanía del Estado de Colima como un solo hombre, es falso pues que estemos rechazando la unidad, y que estemos rechazando los compromisos que como Diputados. Recordarán ustedes, señores Diputados, que en una sesión anterior se propuso un punto de acuerdo, para que la comisión de Límites continuara en su trabajo y acudiera a cerciorarse de la realidad que viven las comunidades que están siendo afectadas o involucradas en este problema, como el de Las Pesadas, El Platanar, El Terrero, La Playa, hasta ahorita se nos dice que también tienen problemas y se interpreta como una agresión a la población de Plan de Méndez el que Gobierno de Jalisco, haya construido escuelas y este pagando los servicios de educación para atender los problemas de la población, ¿cuales serían los beneficios, preguntó yo?, ¿de que tipo son los beneficios que espera de las autoridades?.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En el orden de registro... Diputado, pase a llevar a cabo su interpelación pero le ruego sujetarse a lo establecido por el artículo 95 del Reglamento, que habla de que contestará únicamente a lo que se haya referido el Diputado en cuanto a interpelación. Sin disertación alguna.

DIP. MANCILLA GONZALEZ. Si Diputada Presidenta. Si nada mas para ser breve. Una, en ningún momento se me desmintió que a la invitación, y conste que hice la aclaración, que nos hizo el Ejecutivo, no asistieron, porque consideraron más importante otras cosas, una, la otra en su aclaración de hechos el Diputado que me acaba de anteceder en el uso de la palabra, ya ve con buenos ojos el que Jalisco, haya hecho escuelas en Plan de Méndez, ya dice que es beneficio y yo le digo, habrá línea.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. En el orden de registro, tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez, tiene la palabra el Diputado Enrique Armando Salazar Abaroa.

DIP. SALAZAR ABAROA. Con su permiso ciudadana Presidenta. Me preocupó realmente y me llamó la atención el tono despectivo que se utilizó, al concluir, quien me antecedió en el uso de la palabra. Creo que el ciudadano Diputado Vizcaíno y el Diputado García Toro, habían dejado muy claro el porque no se asistió a la reunión que en su momento hizo el C. Carlos de la Madrid Virgen, para que se nos informara sobre los problemas del conflicto y límites territoriales, también se comentó que respetuosamente, se le informó de nuestra posición de porque no asistiríamos a esa reunión. Y me preocupa que con es tono despectivo se diga que otras cosas son los derechos humanos y los derechos ciudadano, si en ese momento no aceptamos ir, si no acudimos a la reunió, fue porque hay que recordar que se llevó a cabo un acto jurídico-político, por parte del Ejecutivo en turno, donde denunciaba penalmente a un grupo de ciudadanos, a lo cual nosotros en señal de protesta y tomando posición política, porque pensamos que corrían peligro esos derechos políticos y esos derechos humanos, finalmente cabe recordar que el Ejecutivo Estatal, ante nuestra posición se vio obligado a retirar esa denuncia, esas cosas, como despectivamente se trató a los derechos humanos y derechos políticos de los ciudadano. Coincidió con el Diputado que inició el tema de los conflictos territoriales y creo que todos estaremos de acuerdo en que ha habido voces discordantes y lo reiteramos, y lo reiteramos porque es necesario reiterarlo, ha habido voces discordantes contra la irresponsabilidad de Ejecutivos Estatales anteriores, que desde nuestro punto de vista no cumplieron cabalmente ni llevaron a cabo las acciones que deberían llevar para defender nuestra Soberanía territorial del Estado de Colima, contra ello hemos discordado, aquí ha habido voces concordantes en función de la Soberanía, de la defensa de la Soberanía territorial del Estado. Y desde aquí los Diputados, porque creo que mis compañeros Diputados del PAN y del PRD, estamos de acuerdo y desde aquí, estemos o no estemos en esa reunión, mitin, consejo para el lunes, en virtud de todo lo que se ha expuesto, exhortamos al Ejecutivo Estatal que por la vía jurídica y política ..... (CAMBIO DE CASSETTE).....Quisiera hacer una invitación, pasando a otro tema, para que el pleno ya sea por medio de sus coordinadores, o todos en una reunión de trabajo, evaluemos los cumplimientos de los acuerdos de septiembre, en tiempo y en formas, porque implica tareas legislativas para el gobierno de este Congreso, su reglamento y otros acuerdos importantes para la fiscalización de la hacienda pública y el fortalecimiento de la Comisión de Vigilancia. Y a otro tema, acabo de recibir una promoción para una inscripción en una revista que trata y versa sobre temas, jurídicos, políticos y constitucionales. Sinceramente, frente a otros Congresos locales, no se diga ya frente al Congresos Federal, tiene todos los recursos y en México se concentran Universidades Nacionales, Banca Nacional, todo lo lleve el título de nacional, muchas veces se menosprecia a la rica cultura de nuestros Estados y nuestras regiones. Que también consensáramos la creación de un Instituto de Investigaciones Legislativas, un instrumento que debe con el cual debe de contar el Congreso, para al análisis, el estudio y la modernización del Congreso, en todos los aspectos, la revista ya la estamos trabajando, hemos estado de acuerdo en eso, pero que se consensara y se acordar la creación del Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Colima. Es una propuesta por parte del bloque partidista. Muchas Gracias.

DIP PDTA. LICEA ESCALERA. Le corresponde el tuno al Diputado Armando González Manzo. .... (HAY INTERVENCIONES DESDE TRIBUNA).....tiene la palabra... para la moción.

DIP. GARCIA TORO. Todos compañeros Diputados hemos notado que el Diputado González Manzo es una persona, un diputado muy enterado del Reglamento y respetuoso del mismo, solo que hoy se ha cometido un pequeño error diputada Presidenta. Note el cruce de señales entre el Diputado González Manzo y la Presidencia para que fuera anotado en la lista de oradores, puesto que originalmente no lo estaba, entonces le pido que rectifique.

DIP PDTA. LICEA ESCALERA. Pido a la Secretaría me certifique en el sentido a su moción, le voy a pedir a la Secretaría que me certifique las listas que me turno, aquí no se agrega no se pone nada, la rectitud nos debe de distinguir para que salgamos adelante. Adelante la Secretaría pido que me certifique el registro de los que pidieron hacer uso de la voz y le corresponde a la Diputada Estela me paso la lista, le voy a pedir a la Diputada Meneses que es integrante de su fracción que me certifique o no si estaba en la lista, aquí no hacemos intercambio de miradas, no hacemos intercambio de miradas ni faltamos a los puntos señalados en el Reglamento y en la Ley, porque no debe de pasar eso que usted menciona. Adelante yo di una instrucción y le pido que la cumpla.

DIP. MENESES FERNANDEZ. Por instrucciones de la Presidencia comento que desde la Directiva del mes anterior, desde la Presidencia del mes anterior se acordó que la de la voz

tomara lista de lado izquierdo y la compañera Secretaria la participación en tribuna de los compañeros de mi lado derecho, por tanto yo tengo exclusivamente anotados por esta ocasión a los diputados del lado izquierdo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Pido a la Diputada Eloísa Chavarrías, me certifique su lista que tengo aquí en la mano, y que a su vez va ser certificada por la Diputada Meneses.

DIP. SRIA. CHAVARRIAS. Atendiendo a su indicación Diputada Presidenta, le informo que registré al Diputado Ingeniero Armando González Manzo, en mi lista, pero que por otra parte la Licda. Juana Hernández Horta me trajo también ella, de los diputados que pidieron hacer uso de la tribuna y aquí está con su puño y letra, se la voy a hacer entrega esta tarjeta en donde también registró, que pedía la participación el Diputado González Manzo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Como ve Diputado, aquí se trabaja con transparencia, si hay alguna omisión no es dolosa, de ninguna manera dolosa, adelante Diputado González Manzo.

DIP. GONZALEZ MANZO. Yo solamente quiero precisar que inclusive lo hice a través de la Licda. Juanita Hernández que me inscribe en tercer lugar de este lado, me mandaron hasta al último a hacer uso de la tribuna. Y le estuve señalando a la Presidencia esa situación. Dos asuntos con su permiso Sra. Presidenta, dos asuntos que nos ocuparon un buen rato en el debate y la discusión, en asuntos generales, el principal el asunto de límites, y otro que trajo a la tribuna el Diputado Vizcaíno Rodríguez, quiero empezar con la reflexión que hizo el Diputado Vizcaíno Rodríguez en torno al lamentable asesinato de judiciales del Estado de Colima, acribillados a balazos, en terreno de Jalisco, y efectivamente yo creo y coincido plenamente de que los integrantes de los cuerpos policiacos del Estado, perciben sueldos muy bajos. Creo que estos salarios y por justicia deben ser mejorados, si la sociedad colimense aspira a contar con cuerpos policiacos eficientes, con cuerpos policiacos atentos a las demandas ciudadanas, a los problemas de la seguridad, si la sociedad colimense aspira a contar con una policía responsable y honesta debemos empezar con el mejoramiento de sus prestaciones laborales y de su salario, creo que por justicia debe ser un compromiso el de empujar todos los diputados porque los cuerpos policiacos sean mejor pagados en el Estado, y que de esta manera se garantice eficiencia, atención, responsabilidad y honestidad, una policía mal pagada no garantiza eficiencia ni responsabilidad, y queda en entre dichos la honestidad porque muchas veces se recurre a la corrupción para, para estafar a los ciudadanos, yo creo que la ciudadanía no vería mal una acción gubernamental de este tipo. Queda en el ánimo de todos nosotros que podemos empujar y elevar una petición para una acción gubernamental de este tipo. Observo también en el tema central que hay un ánimo generalizado en que no nos queda duda de defender el territorio colimense hasta sus últimas consecuencias. Creo que es razonable y conducente fijar un criterio único en torno a este asunto, un criterio que se refleje a la opinión pública, atinadamente lo señalaba el diputado Gaitán Gudiño, que en Jalisco se observa un ambiente de unidad en torno al problema, la controversia constitucional del Estado de Jalisco hará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación si el congreso de Jalisco lo autoriza, nos involucra como poder, porque se demanda a los poderes del Estado, entonces somos también responsables de este asunto en forma directa, aquí no se trata de dejar a nadie ni a ninguno de los autores responsables en este conflicto, en la responsabilidad de defender este conflicto al margen de las formas jurídicas con las que deba defenderse, no se trata también ni de sumisión ni de adhesión, yo quiero invitarlos a todos ustedes a que nos sumemos, a que nos sumemos con decisión como aquí ya se comentó al margen de las diferencias y las controversias, de las replicas y del debate que sumemos nuestro esfuerzo en torno a la unidad con la que debe tratarse y defenderse el territorio colimense. Finalmente, traigo una reflexión a esta tribuna de Ismael Berlín, la dejo como eso, como una reflexión, "La verdad única es en esencia intolerante, no admite simultaneidad, lo que es valido para uno debe serlo para todos, cuidado con la tentación de organizar todo alrededor de una sola verdad. Frente al erizo, el pensamiento erizo que lleva a despreciar las verdades del otro que esta la zorra que va de una verdad a otra buscando el mejor camino, la verdad única es la madre de la intolerancia". Es todo.

DIP. PDTA. LICEA ESCALERA. Le corresponde en el orden del registro la última intervención al Diputado Jorge Vázquez Chávez. En tal virtud y en el desahogo del siguiente punto del orden del día, se cita a ustedes señores Diputados a la sesión pública ordinaria, que se llevará a cabo el día 15 de noviembre del presente año, a partir de las once horas.

Finalmente, para desahogar el último punto del orden del día, se levanta la presente sesión, siendo las 13:40, del día de hoy viernes catorce de noviembre de 1997.